

4. A las tres se volverá á abrir hasta las cinco, y en estas horas el segundo catedrático, el señor Rafael Restrepo U., dará lecciones de Ciencia constitucional, el lunes, el martes y miércoles de Tenduría de libros, y el jueves, viernes y sábado de Aritmética superior; salvo los jueves en que haya paseo.

5. El jueves, en la semana que no haya día de fiesta, el Subdirector dará paseo á todos los estudiantes y en él lecciones prácticas de Gimnástica.

6. Para la enseñanza de qua habla este Reglamento, los catedráticos, el Director y Subdirector, seguirán en lo posible, el sistema oral y continuo, hasta que los discípulos entiendan y repitan, no reñiendo textos sino cuando la naturaleza del estudio lo exija.

7. Tanto en los métodos de enseñanza como en el interior y disciplina de la escuela, en el sistema correcional, en la admisión, examen y premio para los niños, se observarán, en un todo, las disposiciones del "Decreto orgánico de la instrucción primaria del Estado".

7. En el curso del año se señalarán los individuos que darán clases de francés y de Geología.

Titiribí, 2 de enero de 1872.

El Director, Ricardo Escobar.

Despacho de Gobierno.—Sección 1.—Medellín, 26 de enero de 1872.

Aprobóse el anterior Reglamento interior de la Escuela superior de varones de Titiribí.

Por el señor Director general de instrucción pública,

Abraham García.

#### ESCUELAS VACANTES.

Se convoca á oposición á las escuelas de niños de los distritos de Antioquia y Yarumal, y á la de niñas de Aguadas, que se hallan vacantes.

Medellín, enero 29 de 1872.

El Secretario de Gobierno, Abraham Moreno.

#### NOTA

del presbítero doctor Benito Jaramillo García, haciendo una advertencia á los directores y directoras de las escuelas primarias del Estado.

Señor Director general de Instrucción pública.

Permítidme, señor, que en mi calidad de sacerdote católico de esta diócesis, que vos gobernarás tan sabiamente en lo civil, haga una advertencia á los directores de las escuelas primarias, y al mismo tiempo una súplica á las directoras de las escuelas de niñas.

Creo que nadie entre nosotros desconoce la alta importancia y gran provecho que reporta nuestra República con la publicación de ese periódico que yo llamo "El buen director", y que el progresista Gobierno de Colombia sostiene con el modesto título de "Escuela Normal". Don numerosos había visto cuando pedí una suscripción, y para mí es de tanta importancia que cuando llega el correo á este lugar, pregunto por el de preferencia á los otros que se redactan en Bogotá. Sentado lo que antecede se me atenderá á la siguiente advertencia, como libre enteramente de toda pasión mezquina, y guiado tan solo por el deseo ardiente que abrigó, como vos, señor, de que la educación sea entre nosotros una realidad, pero que sea lo que debe ser, en un pueblo como éste, eminentemente católico.

Ese sagrado libro que denominamos *la Biblia*, no es un libro común que pueda permitirse su interpretación á todos los hombres, á cuya fin la Iglesia ha señalado las fuentes que deben consultarse para interpretarla, y ha prohibido expresamente la lectura de las Bibles sin notas; de consiguiente será un asunto muy arriesgado y peligroso mandar ó permitir que los directores de la educación primaria "tomen pasajes de ella y los expliquen á los alumnos, proponiendo algunas dudas". Esta obligación, y cuidado, están hoy, señor, perfectamente atribuidos á los sacerdotes por la disposición del Prelado, de acuerdo con su Sinodo diocesano, por la cual se obliga á los beneficiados á dar en las escuelas públicas y libres, una clase semanal de moral y religión; en esas clases muy bien puede el sacerdote tomar uno ó mas pasajes del antiguo y nuevo testamento, y explicarlos á los niños, valiéndose para interpretarlos de la Biblia anotada que tendrá para su uso; y en el desgraciado caso de una interpretación errónea no será responsable el director de la escuela, sino el clérigo que tal haga, y el Prelado, en su caso, la exigirá la responsabilidad en que haya ocurrido.

Hago la advertencia que antecede por la publicación que sobre este asunto hizo "La Escuela Normal", número 42, página 670, (criticada ya, y con razón, por "La Caridad" n.º 7, número 29, página 455), donde el ilustrado Director general de instrucción pública del Estado de Cundinamarca, doctor Enrique Correa, hizo una traducción, sobre el método de enseñanza, tomado de un texto inglés, en la cual el traductor no ha hecho más que surfiar, pero que no medita en que siendo el autor de la escuela protestante ni en su interpretación tenía seguridad de acierto, ni que el derecho de explicación e interpretación puede otorgarse á los maestros, cualquiera que sea su grado de catolicidad y de instrucción, sin arrriesgar á la duda y disidencia, que son los mas graves puntos en esta importantísima materia.

Ráyase pues, por los directores, en dicha colección, todo lo que en ese número se relaciona con la Biblia, y todo lo que en lo mismo se escriba en el mismo sentido.

La súplica, señor, es muy corta, en la que no dudo será atendida.

Al bello sexo corresponde el altísimo honor de María; de ella tienen toda gracia, toda pureza y toda perseverancia; á la Santísima Virgen corresponde toda la grandeza y excelencia de que la humana naturaleza es capaz, y á las mujeres toca tributarle toda la alabanza que la Madre de Dios espera con razón, de ellas; por lo cual suponiendo la Iglesia que el sexo es el mas tierno y devoto con que puede contar, ruego, "intercede pro devoto feminino sexu". Si de esto no podemos dudar; si sabemos que debajo del cielo ningún otro nombre nos ha sido dado como prenda segura de salvación, las niñas, pues, de todos nuestros establecimientos de educación primaria y secundaria deben serlo muy adictas, y para esto es conveniente que cada establecimiento tenga una imagen de Nuestra Señora, la mas fina y perfecta que pueda, segun sean los recursos de que se disponga, tomando para ello la advocación que se quiera, procurando darle á su colocación en el local la mayor solemnidad religiosa de que pueda disponerse.

La juventud femenina es precisamente la esperanza del porvenir de Antioquia; es indispensable, pues, poner esa débil y útil planta bajo el amparo y la sombra de un árbol como el de Nazaret, é inculcar en sus corazones una particular devoción por la Virgen Immaculada que, bajando el cielo y subiendo la tierra, ha podido unir lo finito á lo infinito, lo mortal á lo eterno, la humanidad á Dios.

Hace muchos años, señor Director, que esta idea cristiana vagaba en mi mente, sin poderla formular, esperando tiempo y ocasión para ello; pero al ver que la digna directora de la escuela primaria de esa capital, doña Emericiana Misas de Restrepo, se me adelantó á ponerlo en práctica, á cuya solemne colocación concurren el Ilustrísimo señor Obispo, poniendo así al bello sexo que allí se educa, bajo la egida protectora de la Virgen, en su advocación de "Las Mercedes", no be podido menos de apresurarme á escribir la presente súplica, á fin de que uniformemos todas las escuelas y colegios del bello sexo; y entonces podrá darme con razón, los plácemes por el triunfo de María, de quien dijo San Ambrosio con tanta propiedad: "La congregación de las aguas se llamará, y por una razón idéntica, la congregación de todas las gracias María."

De usted, señor Director apreciador capellan,  
Benito Jaramillo García.

Perejona, enero 12 de 1872.